



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000919-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables y a aprobar las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Judith Villar Lacueva, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), consiguió que, para el año 2023, el anticipo de las ayudas, tanto las directas de la PAC como las de Desarrollo Rural, aumentaran al 70 % en el primer caso y al 95 % en el segundo.



La Junta de Castilla y León se ha jactado, más de una vez, en ser la única Comunidad Autónoma que paga la primera y su totalidad. Pues bien, la Organización Profesional ASAJA Castilla y León denunciaba que, a 5 de diciembre de 2023, no se habían abonado aún las ayudas a zonas desfavorecidas y no se resuelvan las ayudas agroambientales de la campaña pasada.

Sigue diciendo: se trata de unas líneas muy importantes, tanto por su compromiso medioambiental como social, y de las que todavía los agricultores y ganaderos no tienen noticia "ni de cuándo se abonarán ni, en el caso de las agroambientales, de la resolución de las solicitudes para que los beneficiarios puedan firmar los contratos plurianuales, importante en un año como este, de cambio por la nueva PAC". En este paquete de ayudas se encuentran: agricultura ecológica, cultivos agroindustriales sostenibles, superficies forrajeras pastables y apoyo a la trashumancia, agroecosistemas extensivos de secano, abonado orgánico, razas autóctonas en peligro de extinción, pastoreo con ovino y caprino y apicultura para mejora de la biodiversidad (PEPAC 2023-2027), así como las ayudas a explotaciones en zonas de montaña y otras zonas con limitaciones naturales, todas ellas financiadas por FEADER.

El hecho es que, cuando está a punto de concluir el año y los agricultores ya han tomado sus decisiones de siembra, todavía no han recibido ni siquiera saben si se les ha concedido la ayuda medioambiental de la campaña pasada para seguir cumpliendo con los 'compromisos' aún pendientes de suscribir. Por ello, ASAJA insta a la Consejería "a abonar lo antes posible y ya en su totalidad las ayudas pendientes".

En similar situación se encuentra la ayuda a zonas con limitaciones naturales o desfavorecidas, "aunque en este caso todavía se comprende menos el retraso en el pago, al tratarse de un apoyo anual y sin complicaciones burocráticas, por lo que debería estar ya ingresado en las cuentas de los agricultores y ganaderos". ASAJA subraya la importancia de esta ayuda, con un enorme carácter social y que se reparte en las áreas más complicadas del territorio autonómico.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables, y a aprobar las ayudas agroambientales".

Valladolid, 8 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano,
Judith Villar Lacueva, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera
Redón y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández